John Carter Brown
Library
Brown University

UTJ

3111726
JHH-NP
Toll

SERMON

DE ACCION DE GRACIAS,

QUE CON EL PLAUSIBLE MOTIVO DE LA restauracion de la Ciudad, y Plaza de Buenos-Ayres, Capital del Vireynato del Rio de la Plata, por las Armas Españolas, de que se recibió noticia con Extraordinario en esta Ciudad de la Plata, en dos de Setiembre:

DIXO

EN LA SANTA IGLESIA METROPOLITANA de Charcas el dia quatro del mismo, en la Solemne Misa que se celebró con asistencia de la Real Audiencia, Cabildos, Religiones, y numeroso Pueblo,

EL DOCTOR D.n MATIAS TERRAZAS,

DIGNIDAD DE TESORERO DE LA MISMA Metropolitana, destinado el dia antes para este efecto por el muy Venerable Dean, y Cabildo Sede-Vacante de dicha Sta. Iglesia.

CON PERMISO DE LOS SUPERIORES.

En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

Año de MDCCCVI.

BPUCB

SERMON

DE PASSION DE CRUCIFIÉ

DIXO

EN LA SOLEMNE FESTIVIDAD MELODIOSAMENTE

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Buenos-Ayres y Octubre 25 de 1806.

POR este nuestro Decreto, y en quanto corresponde á nuestra Jurisdiccion Ordinaria, damos nuestra licencia y permiso, para la impresion del Sermon que antecede, predicado por el Dr. D. Matias Terrazas, Tesorero y Dignidad de la Sta. Iglesia Metropolitana de la Plata; y presentado por su Apoderado en esta Capital Dr. D. Mariano Moreno; mediante á que conceptuamos ser obra completa en todas sus partes, que confirma el justo concepto de su Autor, y proporciona la edificacion á quantos se dediquen á leerle con atencion y meditacion de sus claùsulas, pruebas, erudicion, y doctrina, que ofrece en todo su contexto.

Benito, Obispo.

Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor.

D. Manuel Francisco Nogueyra.
Secretario.

LICENCIA DEL GOBIERNO.

Imprìmase.

Muñoz y Cubero.

A LA MUY NOBLE, MUY LEAL Y VALEROSA Ciudad de Buenos-Ayres.

CON la plausible noticia que tuvimos el dia dos del presente mes, de haber recobrado las Armas de Nro. Católico Monarca esa noble Ciudad que habian ocupado las Inglesas, me destinó el Muy Venerable Dean y Cabildo Sede-Vacante de esta Iglesia Metropolitana para predicar el Sermon de Accion de Gracias en la funcion Solemne, que de acuerdo con el Exmo. Sr. Presidente dispuso se celebrase el dia quatro del mismo mes. Ni el estrecho tiempo de veinte y quatro horas que se me dió, ni la cortedad de mis talentos permitian fuese la obra digna de su grande objeto, ni mucho menos de la luz pública: por lo mismo nunca pensé ni ponerla por escrito, quanto menos darla á la prensa. Pero las personas del mas alto caracter de esta Ciudad me han persuadido á ello: sin duda con el noble fin de que aunque sea á costa del rubor que me deben causar mis yerros; sepa toda la Nacion, el mucho interés que esta Ciudad de la Plata, con su Exmo. Xefe, Regio Tribunal, sus dos Cabildos, y noble Vecindario, ha tomado tanto en las desgracias, como en las felicidades de V. S.

Pero habiendo de salir al Público esta Oracion, ¿á quién debia dedicarse mejor que á V. S. que es el principal Interesado, y por lo mismo acreedor á este testimonio de nuestro amor y del gozo que inunda nuestros corazones por su feliz restauracion? La caridad Christiana, que nos une con los mas fuertes lazos como á hijos de una misma Santa Madre; el Patriotismo que nos enlaza con los mas tiernos vínculos como á Vasallos de un mismo Soberano; y la dulce conexîon que debe unir la Capital con la principal de sus Provincîas, exîgen con justicia este público testimonio.

En esta Oracion no debe V. S. atender los yerros de mi entendimiento, sino los deseos de mi voluntad. En ella solo he dexado hablar á mi corazon, que es el modo de producirse mejor en estos lances. Mi Religion para con Dios, mi amor al Soberano, y mi patriotismo para con esa Illtre. Capital, han sido las que han animado mis expresiones; aunque sin poder dar el debido órden y nervio á los discursos. Dígnese, pues, V. S aceptar esta pequeña demostracion de mi amor y respeto, y recibala como la mas cumplida Enhorabuena por su feliz restauracion, y por la gloria de que la han coronado el valor y heroysmo de sus hijos.

Nuestro Señor guarde á V. S. muchos años. Plata y Setiembre 16 de 1806.

B. L. M. de V. S.

Su atento servidor y Capellan.

Matias Terrazas.

Muy Illtre. Cabildo, Justicia y Regimiento de la Ciudad de Buenos Ayres.

ADVERTENCIA PRELIMINAR.

POR un Extraordinario que llegó á esta Ciudad de la Plata la noche del 22 de Julio de 1806, se tuvo la infeliz nueva, de que las Armas Inglesas se habian apoderado de la Ciudad de Buenos-Ayres, Capital del Vireynato, el dia 27 de Junio anterior. Desde el mismo punto que se esparció tan triste noticia, esta noble y valerosa Ciudad, penetrada del mayor sentimiento por esta desgracia, comenzó á dar las mas relevantes pruebas de su Religion, de su fidelidad al Soberano, de su amor á la Patria, y de la parte que tomaba en la desgracia de su Capital.

El Exmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia D. Ramon Garcia de Leon y Pizarro, Caballero del Orden de Calatrava, y Teniente General de los Reales Exércitos, comenzó á acalorár el arreglo de Milicias, en que anteriormente estaba entendiendo. Todos los Gremios á porfia se le presentaban, ofreciéndose á tomar las Armas en defensa de la Religion, y de los derechos del Soberano. Se procuró, que la Tropa observase con la mayor exâctitud la disciplina Militar. Se doblaron las Guardias: se destinaron Patrullas, que todas las noches rondasen la Ciudad, con un Oficial á la frente, para evitar qualquier desorden. Se doblaron las tareas, para que las Milicias Urbanas se adestrasen en el exercicio, y manejo de Armas.

El Estado Eclesiástico, por su parte, tambien dió el mas auténtico testimonio de su zelo por la Religion, de su lealtad á nuestro Católico Monarca, y de su ternura para con los compatriotas en todos los medios propios de su estado, de que se valió para implorar la misericordia del Señor sobre nuestra Nacion y nuestra Capital. El muy venerable Dean y Cabildo Sede Vacante ordenó que el Lunes once de Agosto se diese principio en esta Santa Iglesia Metropolitana á una pública y devota Rogativa, con asistencia de la Ciudad y su Exmo. Xefe:

del Clero, Prelados, Comunidades y Colegios. Se previno á los Conventos y Monasterios de Regulares hiciesen lo mismo en sus respectivas Iglesias. En los Monasterios de Religiosas, en los Beaterios, Casas de Recogimiento, y Colegio de Educacion de Niñas Huerfanas, se hacian fervorosas Oraciones, se practicaban ásperas penitencias, y se aplicaban freqüentes comuniones á este fin. Los Ministros del Sagrado tribunal de la Penitencia, tenian especial cuidado de encargar à las almas devotas, que dirigian, la obligacion de rogar á Dios por las publicas necesidades de la Patria. De modo, que no habia exercicio Espiritual, no habia Congregacion piadosa en la Ciudad, en que no se rogase á Dios por la libertad de nuestra Capital.

Tantas fervorosas Oraciones dirigidas á un Dios, que se gloria de ser Padre de las misericordias, tantas lágrimas y suspiros de almas Justas, movieron al fin sus paternales entrañas á compadecerse de nuestra desgracia. El quiso consolar á esta Ciudad afligida con la feliz nueva de la recuperacion de la de Buenos-Ayres.

El dia dos de Setiembre, como á las cinco de la tarde se hallaba el Exmo. Sr. Presidente á extramuros de esta Ciudad, dirigiendo por sí mismo la composicion de la entrada y camino de S. Roque, quando en la quebrada del Texár se oyó la corneta que anunciaba llegada de Correo. Con este incidente se puso Su Excelencia sobre el mismo camino, á tiempo que ya se dexaba ver el Conductor del Extraordinario. Venia este con una bandera de color encarnado en la mano, y con la caballeria llena de cascabeles por indicio de sus buenas nuevas. Preguntóle S. E. qué noticia traia? Y habiéndole respondido, que la de que nuestras Armas habian gloriosamente reconquistado la Ciudad de Buenos-Ayres, logrando una completa victoria sobre los Ingleses, S E. despues de levantar los ojos al Cielo, y rendir gracias al Todopoderoso, de cuya mano venia este beneficio, dió orden al Conductor de que no entrase á la Administra-

cion de Correos por el camino breve, que por calles algo escusadas conducia á ella, sino que se fuese por las mas públicas, para ir en lo posible adelantando la feliz nueva.

Restituyóse prontamente S. E. á las casas de la Presidencia, y luego que abrió el Pliego del Exmo. Señor Virey de estas Provincias, que anunciaba tan pròspero acontecimiento, se publicó este por la salva de la Artilleria, y por solemnisimo repique de Campanas, que al punto empezó en la Iglesia Catedral, y todas las demas de la Ciudad, y continuó hasta el toque de Ave Marias, repitiéndose con la misma solemnidad de nueve á diez de la noche.

No es facil explicar el universal gozo, las aclamaciones de alegria, y las demostraciones de la Ciudad. Todos los Vecinos se comunicaban á gritos la noticia, y unos á otros se daban mutuamente el parabien. El dia tres siguiente, los Señores del muy Venerable Dean y Cabildo, luego que se congregaron en la Santa Iglesia, acordaron celebrar el dia quatro inmediato una Misa Solemne de accion de gracias, para rendirlas al Dios de los Exércitos por el señalado beneficio, que acababa de dispensarnos su piedad. Con este fin se extendió un oficio dirigido al Sr. Presidente, que decia así. „Exmo. Señor= „Habiendo tenido la plausible noticia de la recuperacion „de la Ciudad de Buenos Ayres por las Armas de nues- „tro Católico Monarca, con la circunstancia de haberse „logrado la victoria en uno de los mismos dias, en que se „hacia en esta Sta. Iglesia Metropolitana la Rogativa „pública por la restauracion de aquella Capital; ha re- „suelto este Cabildo, que el dia de mañana se celebre „una Misa Solemne en accion de gracias al Todopodero- „so por tan próspero suceso. Por lo que suplica á V. E. „se sirva asistir á ella con el Superior Tribunal de la „Real Audiencia, y disponer que asista la Ciudad, y „Vecindario en testimonio de nuestro reconocimiento al „Ser Supremo, y de nuestro amor y fidelidad al mejor

„ de los Soberanos.== Nuestro Señor guarde á V. E. por
„ muchos años. Plata 3 de Setiembre de 1806== Dr. An-
„ tonio Joseph de Iribarren.== Matias Terrazas.== Exmo.
„ Señor D. Ramon Garcia y Pizarro." Antes de remitir este oficio, y al tiempo mismo de firmarlo en la Sala Capitular, se recibió otro del Exmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia, que era del tenor siguiente. „ Por
„ Extraordinario que llegó ayer dos del corriente por la
„ tarde, he recibido la gloriosa noticia, de haber recon-
„ quistado la Capital de Buenos-Ayres las Armas Católicas de Nro. Soberano el dia doce de Agosto á las once
„ de la mañana, en los términos que expresa el oficio,
„ que me ha dirigido el Exmo. Sr. Virey con fecha 16
„ del mismo mes, que es del tenor siguiente.== Hoy en
„ camino con las Tropas de mi mando para Buenos-
„ Ayres, recibo oficio del Sr. D. Santiago Liniers, Ca-
„ pitan de Navio, Comandante de las Tropas mandadas
„ venir de Montevideo, de haber reconquistado aquella
„ Capital el dia doce del corriente á las once de la ma-
„ ñana, entregándose á discrecion de las Armas del Rey
„ la guarnicion Inglesa, compuesta de mil y doscientos
„ hombres: y no dilato ni un momento esta agradable
„ noticia á V. E. para que la transmita á todos los Cuer-
„ pos principales de esa Capital, y se den las debidas
„ gracias al Dios de los Exércitos.= Cuyo contenido tras-
„ lado á V.S. para que disponga, que se cante Misa Solem-
„ ne de accion de gracias con *Te Deum*, y exposicion del
„ Santisimo Sacramento, el Jueves quatro del corriente
„ hasta las once de la mañana, en humilde memoria del
„ beneficio que ha derramado el Altisimo sobre estas
„ Provincias en esta misma hora, en el dia doce de Agos-
„ to; y será muy conveniente proclamar las glorias del
„ Señor en la Cátedra del Espiritu Santo, en el citado
„ dia Jueves, por medio de alguno de los sabios Sacer-
„ dotes, que hay en esta noble y leal Ciudad, para que
„ se bendigan mas solemnemente las misericordias del Se-
„ ñor, por la libertad que ha dado á su Pueblo, contra

„los enemigos de la Religion, y del Estado.= Dios guar-
„de á V. S. muchos años. Plata y Setiembre 3 de 1806.=
„Ramon Garcia Pizarro.= Muy Venerable Dean y Ca-
„bildo Eclesiástico Sede-Vacante de la Sta. Iglesia Ca-
„tedral Metropolitana de Charcas."

En vista de este Oficio, los Señores del muy venerable Dean y Cabildo encomendaron el Sermon, que pedia el Señor Presidente para el siguiente dia, al Dr. Don Matias Terrazas, Dignidad Tesorero de la misma Sta. Iglesia, y previnieron al Administrador de Manuales, que sin gravar en un centavo á la Fábrica dispusiese los fuegos, iluminacion, música, y todo lo necesario para aquella noche y el dia siguiente, haciendo los gastos prorata de las rentas del Cabildo, y luego dirigieron el Oficio, que estaba prevenido para el Señor Presidente, acompañándole baxo de un mismo pliego, otro del tenor siguiente. „Exmo. Sr.= Ya este Cabildo habia dis-
„puesto hacer la Funcion Solemne de accion de gracias
„al Altisimo, como verá V. E. en el adjunto Oficio,
„quando ha recibido el respetable de V. E. con fecha de
„este dia; por lo que no resta otra cosa, sino que el
„notorio zelo de V. E. se digne dar las providencias ne-
„cesarias, para que mañana á las diez esten en esta Ca-
„tedral, todos los Cuerpos que componen el noble ve-
„cindario de esta Ciudad, precedidos de V. E. y de la
„Real Audiencia.= Nro. Sr. guarde á V. E. muchos años
„Plata y Setiembre 3 de 1806.= Exmo. Sr.= Gregorio
„Choqueguanca.= Francisco Antonio de Areta.= Exmo.
„Sr. Presidente D. Ramon Garcia Pizarro."

Entretanto, ya se iva publicando Bando solemne de órden del Sr. Presidente, para que se iluminase la Ciudad aquella noche, y que los Vecinos todos acudiesen á la Catedral á la Misa del dia quatro siguiente. En efecto, aquella noche se iluminó la Ciudad, y especialmente la Iglesia Catedral, en cuyas bobedas, torre y cornizas, se repartieron armoniosamente faroles de varios colores. En el balcon de la Iglesia, que llaman de la Trinidad, y cae

al medio de uno de los costados de la Plaza mayor, se puso de orden del Cabildo Eclesiástico una completa horquesta de mùsica, cuyos conciertos, alternando con los repiques de campanas, caxas, clarines, y salvas, que se hacian á la puerta de la Iglesia, duraron desde las siete hasta las diez de la noche.

Pasado asi con tanto júbilo el dia tres, el quatro á las nueve de la mañana, se hizo señal á la Misa con un solemne repique de campanas. A las diez acudió á la Sta. Iglesia el Exmo. Sr. Presidente, puesto á la frente de la Real Audiencia, y acompañado del Illtre. Ayuntamiento, de toda la Oficialidad, y Vecindario. Ya en la Iglesia esperaban el muy venerable Dean y Cabildo, los Reverendos Padres Prelados de las Religiones con sus respectivas Comunidades, el Clero y Colegios, y un número tan crecido de gentes, que dificilmente se verá en esta Ciudad otra concurrencia mayor, ni mas lucida. Dióse principio á la Misa, que celebró el Sr. Dr. Don Antonio Joseph de Iribarren, Dignidad Arcediano de esta Sta. Iglesia, y Presidente del Cabildo por vacante del Deanato. Cantado el Evangelio, predicó el Tesorero este Sermon, y concluida la Misa se entonò por toda la Capilla de la Catedral un Te Deum solemne puesto por punto, y que duró por espacio de veinte minutos, en cuyo tiempo la Plaza hizo la salva con veinte y un cañonazos. Acabada esta devota y alegre funcion, fueron los concurrentes acompañando al Tribunal y su Xefe, quien á nombre de Su Magestad recibiò con suma complacencia las enhorabuenas, que se le dieron por la recuperacion de la Capital de Buenos Ayres. El Sermon que aquel dia se predicó, es como sigue.

CONFITEMINI DOMINO FILII ISRAEL, ET IN conspectu gentium laudate eum; ipse castigavit nos propter iniquitates nostras; ipse salvavit nos propter misericordiam suam. Tobiæ 13. vers. 3. & 4.

DAD GRACIAS AL SEÑOR HIJOS DE ISRAEL, y bendecid su nombre en presencia de todas las gentes. El nos castigó por nuestras iniquidades; y él mismo nos ha salvado por su misericordia.

EN ESTAS EXPRESIONES ENTUSIASTICAS prorumpió el Santo viejo Tobias, quando volvió en sí del enagenamiento, que le causaron las últimas palabras del Arcangel San Rafael. Este verdadero Israelita, que desde la niñéz habia conservado su inocencia, sin doblar la rodilla como los de su nacion ante los Idolos, que levantó el impío Jeroboan; no obstante, por uno de los designios incomprehensibles de la Providencia, habia sido victima de las mayores desgracias. Conducido cautivo á Ninive por Salmanazar Rey de los Asyrios; privado de la vista para prueba de su paciencia; constituido en la necesidad de separarse de un hijo ùnico, á quien amaba con ternura, llora con su esposa la ausencia de este, con lágrimas irremediables. Pero despues de tantos trabajos, logra tambien que el Señor lo visite en su misericordia, y lo colme de felicidades. No solo recobra la vista; no solo tiene la satisfaccion de estrechar entre sus brazos á un hijo amado, á quien ve volver á su casa, sano, colmado de riquezas, y unido por el santo vínculo à una esposa llena de virtudes: sino que descubre, que todos estos beneficios se los ha dispensado

la mano benéfica del Señor, por el ministerio visible de uno de los espiritus mas sublimes, que asisten cerca de su Trono. Por eso, en los transportes de su reconocimiento, convida à todos los hijos de Israel, à todos los verdaderos creyentes, à dar gracias al Señor, y bendecir su Santo Nombre; porque despues de haberlo castigado por sus iniquidades, tambien lo ha salvado por su misericordia. *Confitemini Domino filii Israel, & in conspectu gentium laudate eum: ipse castigavit nos, propter iniquitates nostras; ipse salvavit nos, propter misericordiam suam.*

¿Y no deberemos nosotros, católicos, penetrarnos de los mismos sentimientos, usar del mismo lenguage, prorrumpir en las mismas expresiones de gratitud, en las alegres circunstancias en que nos hallamos, por el plausible motivo que nos congrega en este Templo? ¿No deberemos rendir las mas sincéras gracias al Dios de los Exércitos, bendecir su Santo nombre en presencia de todas las Naciones de la tierra, porque, despues de habernos castigado por nuestros pecados en la pérdida de la Ciudad de Buenos Ayres, tambien ha querido en su recuperacion, salvarnos por su misericordia? *Confitemini Domino &c.* Si, Señores, asi debemos practicarlo. O sinó haced reflexîon sobre las tristes ideas, las agitaciones, la consternacion, que oprimia vuestros espiritus ahora dos dias, al considerar la Ciudad de Buenos Ayres, Xefe de estas Provincias, Capital del Vireynato, constituida por uno de los infortunios de la guerra; ó para hablar con mas propiedad, y como corresponde á este lugar santo, constituida por la enormidad de nuestros pecados, baxo del tirano yugo de una Nacion sobervia; de una Nacion enemiga de nuestra Religion santa; enemiga de nuestro dulce, y Católico Soberano; y enemiga de todos los verdaderos intereses de nuestra Nacion, y de nuestra Patria. Ah! ¿No reconoceis en este golpe, que el Señor nos castigó por nuestras iniquidades? *Ipse castigavit nos propter iniquitates nostras?* Fixad ahora la vista sobre nuestra presente situacion. Entrad dentro de

vosotros mismos: registrad los movimientos de vuestro corazon: presentad al público los sentimientos, y afectos de vuestro espiritu, con la plausible noticia que acabamos de tener, de que ya aquella Capital, sacudido el yugo extrangero, ha vuelto á entrar baxo el suave dominio, del mas dulce, del mas amable, del mejor de los Soberanos de la tierra. Ah! ¿No reconoceis en este feliz suceso, que el Señor nos ha salvado por su misericordia? *Ipse salvavit nos propter misericordiam suam*? Si, Católicos, asi lo inspira vuestra fé, asi lo cree vuestra piedad, asi lo publican vuestras lenguas, asi lo sienten vuestros corazones. Pues estos mismos afectos de que os hallais prevenidos, y que se dexan ver aun sobre vuestros semblantes, son los que yo quiero repetiros en este lugar santo, haciendo sobre ellos unas reflexîones breves y sencillas, para excitar vuestra humillacion, y vuestro reconocimiento al Dios de los Exércitos. Digo, pues, que el Señor, en la desgracia que padecimos el dia veinte y siete de Junio en la pérdida de nuestra Capital, nos castigó por nuestras iniquidades, *Ipse castigavit nos propter iniquitates nostras*: ved ahi el motivo de nuestra humillacion y reconocimiento; y la primera parte del discurso. Yo añado, que el Señor en la felicidad que tuvimos el dia doce de Agosto en la restauracion de la misma Capital, nos salvó por su misericordia. *Ipse salvavit nos propter misericordiam suam*: ved ahi el motivo de nuestra gratitud, y accion de gracias; y el asunto de la Segunda parte. Por uno y otro debemos bendecir al Señor, y engrandecer su Santo Nombre en presencia de todas las gentes: *Confitemini Domino*, &c. este es todo el argumento de mi Oracion. Para el acierto, &c. Ave Maria.

PRIMERA PARTE.

AUnque es cierto, que Dios es siempre el arbitro de la suerte de los Hombres; aunque su Providencia adorable, es la que decide sobre la subsistencia, ò ruina de

las Provincias y los Reynos ; aunque , segun la expresion del Real Profeta (*a*), en su mano estan todos los confines de la tierra, para señalar el destino de todos los mortales, segun los altos designios, ó de su Justicia , ó de su Misericordia , en todos tiempos , en todas circunstancias , y en todos acaecimientos ; pero tambien es cierto , que esta Soberania del Ser Supremo ; este poder absoluto , é irresistible de su Providencia , en ningun tiempo se nos hace mas palpable, que en los varios sucesos de la guerra. Este monstruo , que se alimenta de sangre humana ; que lleva por todas partes el horror , el estrago , la desolacion , la muerte ; que hace , que los hombres se destruyan mutuamente , y se encarnicen en sus semejantes , es por lo ordinario el azote mas terrible de la Divina Justicia , para castigar nuestros delitos. Por eso , quando David, faltando á sus deberes, se entregò con imprudencia á los excesos de su vanidad , fue la guerra uno de los tres azotes, que le propuso el Señor, para expiar su delito (*b*). Por eso , quando los Israeltas , dexando la Ley de sus Padres , olvidados de las misericordias del Señor, que los habia elegido por su Pueblo especial, su herencia privilegiada , prevaricaban en presencia del Señor , y adoptaban las abominaciones de los incircuncisos ; era siempre la espada de estos mismos , el instrumento de que se valia en la guerra , para castigar las iniquidades de su Pueblo. Los Filisteos , los Babilonios , los Asyrios, y aun los Romanos ; quando llevaban el exterminio hasta Jerusalen ; quando conducian cautivos á los hijos de Jacob , á Reynos extrangeros ; quando introducian la abominacion de la desolacion , hasta lo interior del Santuario ; quando lo despojaban de sus mas ricos adornos; quando obligaban á convertir en llanto las solemnidades de Sion : no eran sino unos instrumentos de la còlera de un Dios irritado con las prevaricaciones de su Pueblo. Ved ahi , Señores , el sòlido principio , sobre que yo es-

(*a*) *Psalm.* 94. ℣. 4. (*b*) *Regum* 2. *cap.* 24.

tablesco mi pensamiento, quando os digo, que el Señor en la pérdida de nuestra Capital, quiso castigar nuestros delitos: *Ipse castigavit nos propter iniquitates nostras.*

Porque, bien sabeis Católicos, que ya por algunos papeles públicos de las Naciones amigas, y especialmente por la Gazeta de Bayona, se habia anunciado con anticipacion, que una Esquadra Inglesa se dirigia al Rio de la Plata, con el designio de asaltar la Ciudad de Buenos-Ayres. Sabeis tambien, que habiendo tomado ésta su rumbo desde la Bahia de Todos Santos para el Cavo de Buena Esperanza, se creyó, que aquellos anuncios eran rumores de la politica de la guerra, que parece amenaza el golpe en una parte, para descargarlo en otra: que baxo de esa seguridad vivian tranquilos los vecinos de Buenos-Ayres, sabiendo que el enemigo dirigia sus miras contra aquella Colonia Holandesa, tan interesante para hacer escala al comercio de la India.

Pero tambien sabeis, que despues de haberla tomado los Ingleses, se volvieron con prontitud contra nuestra Capital. Y aunque, quando sus Buques temerariamente anclaron en el Rio de la Plata, los Vecinos de Buenos-Ayres despreciaban su arrojo por la dificultad del desembarco, y por los preparativos de defensa: pero ello es constante, que el veinte y siete de Junio pasado, las armas Inglesas tomaron posesion de la Ciudad. Ah! Que cierto es, Señores, á los ojos de la fé, que peleaban mas contra nosotros nuestros propios delitos, que las armas de nuestros enemigos! Por la correspondencia que salió de aquella Capital el veinte y seis, sabemos, que los Vecinos de Buenos Ayres se explicaban con un valor y generosidad, que despreciaba al enemigo, que graduaba de delirio su empresa, y que inspiraba cierta especie de seguridad en la victoria. Pero ello es, que al siguiente dia ya el General Ingles se apellidaba Gobernador de Buenos Ayres por el Rey de la Gran Bretaña. No nos detengamos, Señores, en discursos puramente humanos sobre este punto. No busquemos la causa de esta desgracia, sinó

en nuestras culpas. Convengamos solo, en que á pesar de las mas activas diligencias de los Xefes; á pesar del valor de nuestras Tropas, á pesar de la acreditada fidelidad, y amor al Soberano, y la Patria, de los Habitantes de nuestra Capital; pesaban mas en la balanza de la Justicia Divina nuestros delitos, para inclinarla al castigo. Todos los medios de la prudencia humana no son bastantes, para substraernos de las determinaciones de una providencia soberana, quando ésta está resuelta á castigarnos.

Porque, Católicos, si nuestras iniquidades no hubieran ya llenado las medidas de la paciencia del Señor: si nuestros excesos no hubieran tenido altamente provocado su justo enojo, ¿no hubiera podido con todos los preparativos de defensa, que teniamos, libertarnos del furor de nuestros enemigos? Al Señor le era facil salvarnos, sea por medio de pocos, ò de muchos, como lo decia el Principe Jonatás: *Non est dificile Domino salvá-re, sive in paucis, sive in multis* (*a*). Sabemos, que quando su Pueblo se conservaba fiel á su Ley, obediente á sus preceptos, y por lo mismo acreedor á su proteccion, ha sabido en una noche sola pasar á cuchillo ciento ochenta y cinco mil Asyrios en el Exército de Senacherib, como sucedió en tiempo del Rey Exechias (*b*). Sabemos, que quando los Filisteos perseguian á los Israelitas, que fieles á su Dios invocaban con segura confianza su proteccion; el Señor hacía, que los incircuncisos volviesen su espada los unos contra los otros, y se destruyesen por sus propias manos, como sucedió á los principios del Reynado de Saul (*c*). Pero tambien sabemos, que quando las profanaciones de los hijos de Helí tuvieron irritada su justicia; quando las abominaciones de su Pueblo provocaron su justo enojo; aunque se levantaron numerosos Exércitos contra los Filisteos; aunque se conduxo

(*a*) 1. *Regum cap.* 14 ℣. 6. (*b*) *Reg*, 4. *cap.* 19. *v.* 35.
(*c*) *Reg*, 1. *cap.* 14. *v.* 20.

la misma Arca del Señor á los Reales de Israel, para empeñarla en su amparo; aunque á su presencia el Exército prorrumpió en aclamaciones, que parece inspiraban valor, confianza, y entusiasmo; supo el Señor hacer, que no solo millares de Israelitas perescan baxo la espada del enemigo; sinó, que la misma sagrada prenda de la Alianza, caiga en manos de los incircuncisos, y sea conducida cautiva al Templo de Dagón (*a*). Pues, ¿por qué del mismo modo no creemos, Católicos, que quando las Armas Inglesas tomaron nuestra Capital, fue porque nuestros delitos tenian irritada la cólera del Señor? Si, Hermanos mios. El quiso entregarnos en manos de nuestros enemigos, para castigar nuestras iniquidades: *Ipse castigavit nos propter iniquitates nostras.* Nuestros excesos, nuestros escándalos, nuestras profanaciones le pusieron el azote en las manos, para que el dia 27 de Junio descargase el golpe sobre nosotros, y sobre nuestra Capital.

Ciudad famosa de Buenos-Ayres, Pueblo afligido, Capital desgraciada; ¿qual fue tu consternacion en aquel dia infeliz? Tú, que por tu situacion tan ventajosa para el Comercio, por tu numerosa poblacion, por la fertilidad de tu terreno, por la abundancia de tus producciones, por la extension de tu Comercio, eras, como la Señora de las Gentes: tú, que por el alto caracter de tu Xefe, por la representacion de tu Real Audiencia Pretorial, por la superioridad de tus Tribunales y Consulado, eras como la Princesa de estas Provincias, en un momento te ves sometida á estraño gobierno, constituida baxo un tributo extrangero? *Princeps Provinciarum facta est sub tributo?* (*b*)

Asi fue en efecto, Católicos; asi sucedió en castigo de nuestras iniquidades. Ah! ¿Quál seria la triste situacion de nuestra Capital en aquel dia desgraciado? Yo considero, Señores, en esa época infeliz á aquella atribulada Ciudad, y en ella me figuro, que los Ministros del

---

(*a*) *Reg.* 1, *cap.* 4. *v.* 11. (*b*) *Thren cap.* 1, *v.* 1.

Santuario al rededor de su respetable Pontifice, penetrados del dolor y de la amargura de su corazon, se postrarian en presencia del Señor, para implorar sus misericordias, temiendo justamente, que la abominacion de la desolacion penetrase hasta lo interior del lugar Santo; que fuesen profanados nuestros Templos, manchados nuestros Altares; que los Vasos sagrados sirviesen de copas á la intemperancia; y que el mismo Cuerpo adorable del Salvador en el Augusto Sacramento, fuese despreciado y ultrajado por la irreligion del Vencedor, como otras veces lo ha sido por el furor de Hereges victoriosos. Me figuro, que derramando copiosas lagrimas entre el Vestibulo, y el Altar, elevarian sus voces anegadas en llanto al Padre de las misericordias, y con un corazon contrito y humillado le dirian: perdonad, Señor, perdonad á vuestros Ministros, y á vuestro Pueblo; acordaos de vuestras antiguas misericordias; y no entregueis vuestra heredad á la perdicion, ni permitais, que la dominen Naciones infieles: *Parce Domine, parce populo tuo, & ne des hereditatem tuam in perditionem, ne forte dominentur eis nationes* (a). Me figuro, que los Coros de Virgines encerradas en sus Claustros, elevarian sus ojos castos bañados en lagrimas, y lebantarian sus manos inocentes al Cielo, para implorar la clemencia de su celestial esposo: que renovarian con el mayor fervor de su espiritu, los solemnes votos con que se consagraron, en presencia de los Altares: que firmarian con los mas solemnes juramentos, la fidelidad debida á su Esposo, aun temiendo, que ésta fuese insultada por la impiedad del Vencedor. ¡Con quantas lagrimas, con quanta sangre no habrian quedado regados los pavimentos de sus Coros! Me figuro, que el Esposo aun no concebiria segura entre sus brazos á su amada Esposa, recelando que la violencia quisiese atropellar los sagrados derechos del Tálamo nupcial. Me figuro, que el Padre de familias, que se habia consumido toda la

(a) *Joel cap. 2. vers. 17.*

vida, por lograr algun fondo, con que proporcionar la subsistencia, y un honrado establecimiento á sus hijos, estaria en continua zozobra, recelando, que lo que habia sido fruto de las fatigas, y sudores de muchos años, viniese en un momento, á ser presa de la codicia del Vencedor: Unas ideas tristes le representarian á todas horas, que despues de haberlos educado en la abundancia, dexaria á esos pedazos tiernos de su corazon, reducidos á la mayor miseria é indigencia. Me figuro á los Reales Ministros sin representacion, al Magistrado sin autoridad, los Tribunales sin despacho, el Comercio sin giro, el Militar sin armas, el Artesano con el taller cerrado, el Pueblo sumergido en la tristeza, y todos en la mayor consternacion, representándose por momentos con el cuchillo del enemigo sobre la garganta.

Porque, aunque es cierto, que los articulos de capitulacion, y los Bandos que publicó el General Ingles, al primer aspecto parece, respiraban humanidad, y buena fé, y que prometian libertad en el uso de la Religion Catolica, seguridad en las propiedades, fomento en el Comercio, rebaja en los impuestos, buen orden, y equidad en todo; pero, ¿no es de temer, que estos papeles seductivos fuesen parto de una politica refinada, que queria á los principios hacer suave el yugo, para perpetuarlo despues, aun quando fuese intolerable? ¿No es de temer, que fuesen efectos del temor, por no hallarse la guarnicion Inglesa con fuerzas necesarias, para dar la ley á un Pueblo numeroso, cuya revolucion no podia resistir, si la ocasionaba con la opresion, y violencia? ¿No es de temer, que la misma claúsula, que se halla casi en todos los articulos de la Capitulacion, de que se permita el gobierno por las mismas Leyes, la Judicatura por los mismos Magistrados, la exâccion de las mismas contribuciones, hasta saber la determinacion del Rey de la Gran Bretaña, era dexar una puerta abierta, para faltar á la buena fé, y no cumplir lo estipulado, siempre que se hallasen los enemigos con fuerzas necesarias, para dar

la Ley? ¿No es de temer, en fin, que haya sido todo astucia infame de una codicia ciega, que haya pretendido con estos arbitrios lisongeros, descuidar la vigilancia de nuestros Compatriotas, y aprovechándose de su descuido, despojarlos, quando menos lo pensasen, con violencia de todos sus bienes? Ah! Bien lo sabeis, Señores; no han faltado de aquella Capital plumas, que nos anuncien, que el mismo dia 12 de Agosto en que nuestras Armas victoriosas reconquistaron aquella Plaza, era justamente, el que los enemigos tenian destinado, para á la media noche saquear la Ciudad, apoderarse de todos los caudales, pasando á cuchillo á todos los que resistiesen su entrega. ¡Pensamiento detestable! Accion infame! Que se haria increible en ninguna Nacion ilustrada; pero que se hace muy verosimil en una Nacion avara, que dominada de la codicia, rompiendo los mas sagrados vínculos de la buena fé, atropellando el derecho de las gentes, se ha constituido la Salteadora de los mares, como lo acreditó en el robo de nuestras Fragatas, antes de la declaracion de la Guerra.

¿Y todas estas desgracias, no hubieran sido justo castigo de nuestros delitos? ¿Qué hubiera sido de nosotros, si el Señor á vista de nuestras iniquidades hubiera decretado en su colera, que bebiesemos el Caliz de su indignacion hasta las heses? ¿Nuestros excesos justamente no lo merecian? Tanta afeminacion en los hombres, tanta falta de pudor en las mugeres, tantas omisiones culpables en los Magistrados, tantos descuidos en los Padres de familias, tantas inobediencias en los hijos, tanta tibieza aun en los Ministros del Santuario; no merecen justamente la cólera de un Dios zeloso, que sabe castigar los delitos de los Padres en los hijos, hasta la quarta y quinta generacion? (a) ¡Pues qué; con las desnudeces indecentes, con las modas provocativas, con el demasiado luxo, con el desenfreno en la impureza, con nuestros escanda-

(a) *Exod cap. 20 vers. 5.*

los, con nuestras injusticias, con nuestros sácrilegios, con ese ayre de impiedad, con que muchos libertinos quieren producirse en materia de Religion, haciendo zumba ò asunto de un chiste impio, de un gracejo blasfémo, aun lo mas sagrado, y serio de nuestra Religion; con todas estas iniquidades digo, ofendemos acaso á algun Dios insensible, y sin providencia, á algun Dios impotente, y sin Justicia? El rigor de ésta, ¿no exîgia, que el Señor nos castigase, y descargase el golpe sobre nuestras iniquidades: *Ipse castigavit nos propter iniquitates nostras*?

Pero me direis tal vez, que eran mayores los delitos de vuestros enemigos: que ellos blasfeman el nombre Santo del Señor; pero que nosotros somos Christianos, somos Católicos, somos hijos de la Iglesia, y Discipulos de la Cruz. Es verdad, Hermanos mios, yo lo confieso, y ésta es nuestra mayor dicha. Somos Católicos, no hemos roto la túnica inconsutil de Jesu-Christo, estamos en el Seno de la Iglesia, su casta esposa, y nuestra Santa Madre; vivimos baxo del gobierno del mas piadoso, y Católico de los Soberanos, y que hace su mayor gloria, de ser el hijo primogénito de la Iglesia Romana. Pero, ¿por esto mismo no se conoce la gravedad de nuestros pecados, quando por ellos nos ha entregado el Señor en manos de los enemigos de su Santo nombre? Somos Católicos; pero no somos de la misma clase que aquellos, á quienes reprendia San Pablo, quando decia, que conocian y confesaban á Dios con la boca, pero que le negaban con las obras: *Confitentur, se nosse Deum, factis autem negant*? (*a*). Somos Católicos; ¿pero no se podrá decir de nosotros, lo que el antiguo Isac decia al reconocer á su primogénito, para darle la última bendicion, que nuestra voz, es decir, la confesion de fé, es ciertamente la voz del elegido Jacob; pero que nuestras manos, es decir, nuestras obras, son manos del réprobo Esau: *Vox quidem vox Jacob est, manus autem sunt manus Esau*? (*b*) Somos Católicos; ¿pero

---

(*a*) *Tit. cap.* 1, *vers.* 16. (*b*) *Genes cap.* 27, *vers.* 22.

toda nuestra Religion no está en la superficie, y reducida á unas exterioridades de culto, que no van acompañadas del recogimiento interior, de la pureza de espiritu, de la limpieza de costumbres, de la santidad del corazon, de modo, que el Señor puede quexarse de nosotros, como en otro tiempo por su Profeta, de que le honramos con la extremidad de nuestros labios, pero que el corazon está muy distante de él: *Populus hic labiis me honorat, cor autem eorum longe est á me*? (*a*) Somos Católicos, hacemos profesion de una Religion la mas pura, la mas austera, la mas enemiga del amor propio, y de la sensualidad; pero ¿y nuestras costumbres corresponden á nuestra creencia? No deshonramos con ellas la santidad de nuestra Religion? Ah hermanos mios! Confesemoslo para confusion nuestra, y para humillarnos en presencia del Señor. Nuestras obras desmienten nuestra fé. El orgullo, el interes, la murmuracion, el odio, la venganza, la injusticia, la sensualidad::: que se yo: todos los vicios manchan nuestra vida, corrompen nuestra alma, deshonran nuestra Religion. Y será estraño, que este monstruoso cúmulo de iniquidades haya obligado la Justicia Divina, á castigarnos con la pérdida de nuestra Capital: *Ipse castigavit nos propter iniquitates nostras*? Si Señores: no lo dudeis. ¿Y qué hubiera sido de nosotros, si el Señor hubiera querido derramar sobre nuestras cabezas criminales el vaso de su indignacion hasta el fondo, y castigarnos segun todo lo que merecian nuestros excesos? Pero bendito seais Señor Dios de nuestros Padres, que aun quando nuestras abominaciones provocan vuestra justa indignacion, os acordais de vuestras antiguas misericordias, y en el tiempo de la tribulacion perdonais los pecados, de los que afligidos invocan tu Santo nombre: *Benedictus es Domine Deus Patrum nostrorum, qui cum iratus fueris, misericordiam facis, & in tempore tribulationis peccata dimittis, his qui invocant te* (*b*). Tal ha sido, Señores, la conducta de

(*a*) *Isai cap* 29. *vers.* 13. (*b*) *Tobiæ cap.* 3. *vers.* 13.

nuestro buen Dios para con nosotros ; porque si en la pérdida de nuestra Capital nos castigó por nuestras iniquidades: *Ipse castigavit nos propter iniquitates nostras*; en su recuperacion, nos ha salvado por su misericordia: *Ipse salvavit nos propter misericordiam suam.* Este es el motivo de nuestra gratitud, y accion de gracias, y asunto de la

SEGUNDA PARTE.

QUando yo digo, Católicos, que en la recuperacion de nuestra Capital, Dios nos ha salvado por sola su misericordia, no concibais que con esto quiera excluir los medios humanos, que se han empleado en su reconquista. Haria yo injuria a las Armas de nuestro Soberano, y al honor de nuestros Compatriotas, si quisiese negarles la parte que han tenido en nuestros consuelos, y en la gloria de nuestra Nacion. Yo confieso gustosamente las prudentes medidas tomadas por nuestros Xefes para esta empresa, y sus activas diligencias para las Reclutas. Confieso el valor heroyco de nuestros Generales, la generosa intrepidéz de nuestras Tropas, el patriotismo de todos los habitantes en los márgenes del Rio de la Plata. Pero despues de todo, estos esfuerzos de valor y prudencia, ¿qué hubieran podido contra los Soberanos decretos de la Justicia Divina, si ésta hubiese permanecido inexôrable en castigar nuestros delitos; sino hubiera escuchado nuestros clamores; sino se hubiera compadecido de nuestras desgracias? Ah! Confesemoslo en obsequio de la Fé, de la Religion, y de la piedad, y convengamos en que si nuestra Capital no gime hoy baxo el yugo extrangero, es porque la mano bienhechora del Señor, ha querido visitarnos en su misericordia: *Ipse salvavit nos propter misericordiam suam.*

Para formar idea de la extension de este beneficio, y empeñarnos en bendecir eternamente el Santo nombre del Señor, era necesario comprehender todos los males, todos los irreparables perjuicios, que nos ocasionaba la

pérdida de nuestra Capital. Reflexionad, Señores, sobre la triste situacion en que nos hallábamos, mientras la Ciudad de Buenos-Ayres gemia baxo el gobierno Ingles. Ah! El Comercio se hallaba sin giro, por la imposibilidad de internar los efectos: los negocios sin despacho, por el embarazo de los Tribunales Superiores: las haciendas expuestas á la ruina, por el necesario enlace de intereses entre la Capital, y las Provincias: casi entredicha la correspondencia con nuestra Península, y nosotros obligados á variar de ruta en los precisos recursos al Soberano, y dirigirlos por inmensas distancias de mar y tierra. Pero sin hacernos cargo de estos perjuicios, que aunque gravisimos, al fin son temporales, contraigámonos solo al interes mas esencial, al mas importante, al de mayor conseqüencia, que es el de la Religion. ¿No hubiera estado ésta expuesta á perderse, si nubiera nuestra Capital permanecido, baxo del dominio de una Nacion cismática, y protestante? Bien sé, Señores, y ya lo dixe, que en los papeles públicos se prometia á los Ciudadanos de Buenos-Ayres el libre uso de la Religion Católica. Pero, ¿hubiera ésta podido conservarse en su pureza, introducido una vez con la dominacion extraña, el sistema del tolerantismo? Si hoy que vivimos por la misericordia de Dios, baxo del dominio de un Soberano el mas zeloso de la pureza de la Fé; hoy que tenemos un Tribunal santo, que vela sobre su limpieza; que los Pastores y Ministros la enseñan con zelo; que los Magistrados cuidan con esmero de su observancia, vemos, no obstante, que no faltan libertinos, que viven en la corrupcion, y tocan en la impiedad; ¿qué hubiera sido, introducida una vez la libertad de conciencia en esta materia?

Se prometia libre el uso de la Religion Católica; pero, ¿hubiera esta podido sostenerse contra las seducciones, y el mal exemplo de la Nacion vencedora? Ah! nuestra miserable naturaleza mas facilmente se inclina á lo malo, que á lo bueno. Para corromper un Pueblo en

materia de Religion , nada hay mas eficáz , que el trato, y el exemplo de los que profesan otra. Por eso en la Ley antigua se prohibia tan estrechamente á los Israelitas el rose, y freqüente comunicacion con los incircuncisos (*a*). Y en el Reynado de Salomon , en que fue mas continuo el trato con los extrangeros , y mucho mas con las extrangeras, ¿no es bien sabido, que estas corrompieron el corazon de un Soberano el mas sabio, y el mas glorioso de los que habian ocupado el Trono de Israel, hasta el extremo de que despues de haber en su juventud dedicado el mas suntuoso Templo al verdadero Dios, en la vejéz llegó á doblar vergonzosamente la rodilla ante los ídolos de los Moabitas , Sidonios , y Amonitas , que siempre habia detestado ? (*b*)

Se prometia libre el uso de la Religion Católica ; pero ¿ hubiera esta permanecido al menos en las generaciones futuras , siendo contraria á la de la Nacion dominante ? Ah ! mil tristes exemplares nos presenta la Historia en este punto. Quando Federico II. Rey de Prusia conquistó la Silesia , permitió libre el uso de la Religion Católica , que era la dominante en la Provincia ; pero bien presto el Obispo de Breslau , único Pastor de aquellas regiones , tuvo muy pocas ovejas para apacentar , porque las mas , descarriadas del aprisco , seducidas por el exemplo de la Nacion vencedora , se pasaron á la parte del Protestantismo. Pero , ¿sin recurrir á tiempos , ni Naciones distantes , en nuestra propia Península no tenemos una triste prueba de esta verdad ! Quando en la guerra de succesion , el Archi-Duque Carlos de Austria se apoderó del Principado de Cataluña; la ilustre Barcelona ¿no vió con dolor dentro de sus muros erigirse Cátedras pùblicas de Luteranismo , y Calvinismo ? ¿ No vió violados los Templos , profanados los Altares , y el mismo Cuerpo adorable de Jesu-Christo

---

(*a*) *Deuteron. cap. 7. vers.* 2. 3. *&* 4.
(*b*) 3 *Reg. cap.* 11. *vers.* 4. *&* 5.

en aquel Augusto Sacramento, hollado y despreciado? En aquel lance, el Príncipe era Católico: sin embargo, se cometieron todos estos excesos, porque no fue posible contener el furor de las tropas auxiliares, que se habian tomado de los círculos protestantes de Alemania.

Pues, ¿qué estragos no debiamos esperar con el tiempo en nuestra Capital, si esta hubiera permanecido baxo de una Nacion, que ha adoptado casi todos los errores? Porque no ignorais, Señores, el infeliz estado de la Inglaterra en materia de religion, desde la desgraciada época en que por el sistema de Enrique VIII., se separó del Seno de la Iglesia Católica. Su Iglesia, si es que merece este nombre, es una monstruosa mezcla de Anabaptistas, Presbyterianos, ó Calvinistas rígidos, Episcopales, ó Anglicanos, Luteranos, Antitrinitarios. Kuaqueros, y otras abominables sectas, sin contar los muchos Deistas, Materialistas, Ateistas, y otras perniciosas razas, frutos de la infame filosofia del último siglo. Pues, ¿qué hubiera sido de nuestra Capital con esta sentina de errores en su centro? Esa levadura de maldicion, ese fermento de iniquidad, ¿no hubiera bien presto corrompido toda la masa? Atendida la miseria humana, ¿no era de temer, que el libertinage se apoderase insensiblemente de los corazones, y que cada uno viniese á adoptar aquellos errores, que eran mas análogos á su genio, y á la pasion que lo dominaba? ¿No era de temer tambien, que con el exemplo se viniese á hacer familiar entre nuestros Compatriotas, el crimen mas horrible, el mas contrario á la humanidad, que es el suicidio, á que por entusiasmo, por capricho, por cobardia, ó por desesperacion, son tan propensos los Ingleses?

Ah! Al considerar estos horrores, Católicos, mi religion se conmueve, mi entendimiento se abisma, mi corazon se conturba; y vacilante mi espiritu, no sabe sobre que objeto fixarse de tantos como le presenta la imaginacion agitada. Mi religion me conduce al pie de

los Altares, para que allí anegado en lágrimas, penetrado de dolor con el conocimiento de mis iniquidades, implóre la misericordia del Señor sobre mí, y sobre mis hermanos. Mi patriotismo me arrebata hasta la Capital de Buenos-Ayres, á contemplar las desgracias á que estan expuestos mis Compatriotas, y gemir con ellos sus trabajos. Pero mi lealtad me lleva en espiritu hasta los pies del Trono, á considerar la succesion de afectos, que oprimen el corazon de nuestro amable Soberano. ¿Quáles habrán sido, ó serán en breve las agitaciones de su espiritu, la consternacion de su Real ánimo, con la triste noticia, que ya habrá recibido, ó recibirá bien presto, de la pérdida de nuestra Capital? ¿Quántas veces su corazon oprimido de dolor se habrá asomado á sus amables ojos? ¿Quántas lágrimas habran corrido sobre su respetable rostro, al considerar no tanto perdida una Plaza tan interesante para el gobierno de estas Provincias; no tanto al mirar desmembrado de su Real Patrimonio un puesto tan ventajoso al Comercio; no tanto al ver caida de su augusta corona, una piedra de las mas preciosas que hacian su esmalte: quánto al considerar á unos Vasallos fieles, que él ama como á hijos, sometidos á estraña mano, y constituidos baxo del gobierno de un Gabinete el mas intrigante; al considerar la Religion santa, esa Religion de que es el mas zeloso defensor, y apoyo, expuesta en una Ciudad tan populosa, á la prevaricacion, y al trastorno?

Yo me figuro, Señores, que nuestro religioso Soberano al recibir este golpe, animado de los mas grandes sentimientos de religion, se habrá postrado ante el Dios de los Exércitos, y en la amagura de su corazon habrá implorado sus misericordias á favor de sus vasallos. Me figuro, que puesto en la presencia del Dios de la Magestad, y penetrado de los afectos de una humildad verdaderamente christiana, habrá atribuido este golpe á sus pecados personales, y en la amargura de su corazon le habrá dicho á Dios como en otro tiem-

po el Rey David : *Señor , yo que soy el Rey , y el Pastor, yo pequé : mis delitos merecen desde luego este castigo ; pero mis vasallos que son las ovejas , ¿què delito han cometido?* Ego sum qui peccavi ; isti qui oves sunt , quid fecerunt ? (*a*)

Ah ! Quién pudiera , Señores , en estas circunstancias volar en las alas del amor hasta los pies del Trono de nuestro Soberano : quién pudiera en este momento mismo anticiparle la feliz noticia , que inunda en gozo nuestros corazones ! Quién pudiera decirle : ; piadoso Carlos , religioso Principe , Monarca afligido , enjugad vuestras lágrimas , serenad vuestro agitado espiritu, succeda el gozo al dolor , que oprimia vuestro Real corazon. Ya la dulcisima Madre de Dios , Protectora especial de la Nacion Española ; esa Virgen purisima, á quien vuestro Augusto Padre , juró Patrona de todos sus Dominios en el Misterio de su Concepcion Inmaculada , ha intercedido por nosotros con su Soberano Hijo. Los Angeles Tutelares de vuestro Imperio han presentado vuestros votos , y afectos ante el Trono del Eterno. El gran Obispo de Tours , el glorioso San Martin , Patron de Buenos-Ayres , ha logrado inclinar sus misericordias hácia nosotros. Ya aquella Capital afligida ha triunfado gloriosamente de sus enemigos , y ha vuelto á entrar baxo de vuestro dulce , y Católico Gobierno.

En efecto , Católicos , el dia 12 de Agosto ; dia que por feliz será memorable en los fastos de nuestro Vireynato ; dia en que los Ministros del Santuario, en esta Santa Iglesia Metropolitana , acompañados de la Ciudad , y su Excelentisimo Xefe , se hallaban implorando las misericordias del Señor á favor de nuestra Capital por medio de una pública y solemne Rogativa (*b*) ; dia en que uno de los Sacerdotes mas exem-

---

(*a*) 2. *Reg. cap.* 24. *vers* 17.

(*b*) *Con la noticia de la toma de Buenos-Ayres por las*

plares de nuestra Ciudad (*a*) , anunciando la Divina palabra hacia la mas vehemente , y zelosa exôrtacion al Pueblo , para que entrando en los caminos de la penitencia , se hiciese acreedor á las Divinas piedades: y la mas tierna y patética deprecacion á la Seráfica Madre Santa Clara , para que interponiendo su mediacion , renovase en la destruccion de nuestros enemigos, el prodigio que en vida obró , libertando su Patria , y Monasterio de la opresion de los Sarracenos. En este dia , digo , tan feliz , y segun la uniformidad de las noticias , en la misma hora en que aqui se practicaban estos piadosos actos de religion , nuestras Armas victoriosas , llenas de honor y gloria , lograron la recuperacion de nuestra Capital : verificándose así , que mientras Moyses oraba en el Monte , Josue derrotaba á los enemigos del Pueblo de Dios en la campaña. (*b*)

No por esto , Señores , concibais , que yo quiera graduar de prodigio la reconquista de nuestra Capital,

---

Armas Inglesas , el muy venerable Dean y Cabildo Sede Vacante , mandó se hiciesen en todas las Iglesias Rogativas públicas á Dios , pidiendo su restauracion. Se dió principio á ellas el dia once de Agosto en esta Santa Iglesia Metropolitana , con asistencia del Exmo. Señor Presidente , de los dos Cabildos , Prelados , Clero , Comunidades , y Colegios; y el segundo dia de dicha Rogativa se recuperó la Capital.

(*a*) *El Padre Dr. Don Agustin Otondo , Presbytero de la Congregacion del Oratario de San Felipe Neri , predicó el doce de Agosto el Sermon de Santa Clara en la Iglesia de su exemplarisimo Monasterio , cuyas Religiosas aquel dia habian aplicado todas la Comunion , pidiendo á Dios la restauracion de nuestra Capital , cerrando con esto el devoto Novenario , que á este mismo fin hicieron , poniendo por mediadora á su Santa Madre.*

(*b*) *Exod. cap. 17. vers. 11. & 13.*

Sé, que en ningunas circunstancias, y mucho menos en este lugar santo, se deben adoptar milagros, que no tengan un sólido fundamento, y que no hayan pasado por el juicio irrefragable de la Iglesia. Pero tambien sé, que la piedad Christiana se fomenta con todo lo que pueda aumentar su gratitud, y reconocimiento á la beneficencia del Señor.

¿Quáles deberán, pues, ser nuestros afectos al considerar las piedades de que el Señor ha usado con nuestra Nacion, la gloria con que ha coronado nuestras Armas, las bendiciones de dulzura, y de gozo, que el Dios de toda consolacion ha derramado sobre nuestra Capital? ¿No deberémos reconocer su piedad, cantar eternamente sus misericordias, publicar su dignacion, y rendirle los mas justos, y sinceros homenages de nuestra gratitud? Sí, Católicos. Demos infinitas gracias al Señor, bendigamos su Santo Nombre en presencia de todas las Naciones de la tierra, porque si en la pérdida de nuestra Capital nos castigó por nuestras iniquidades; en su recuperacion nos ha salvado por su misericordia. *Confitemini Domino Filii Israel, in conspectu gentium laudate eum: ipse castigavit nos propter iniquitates nostras: ipse salvavit nos propter misericordiam suam.*

Pero, ¿de qué modo rendirémos al Señor estas gracias, y qué testimonio le darémos de nuestra gratitud? Aprendámoslo, Señores, de los piadosos habitadores de Betulia. Despues que estos religiosos Israelitas lograron la mas completa victoria sobre los Asyrios por los esfuerzos de la valerosa Judit, que cortó la cabeza al sobervio Holofernes: despues que habiendo perseguido al enemigo en su vergonzosa fuga, volvieron á su Patria victoriosos, ricos, y cargados de despojos, todo el Pueblo baxó á Jerusalem, á adorar al Señor *Post victoriam omnis populus venit in Jerusalem adorare Dominum.* Pero ¿cómo le adoraron? Ellos, dice el sagrado texto, se purificaron de todas las manchas legales, observando los ritos, y ceremonias de la Ley. Con esta limpieza ofre-

cieron al Señor los holocaustos, y cumplieron con religiosa exâctitud los votos y promesas, que habian hecho en el tiempo de su afliccion : *Et mox, ut purificati sunt obtulerunt omnes holocausta, & vota, & repromissiones suas.* (a)

Tal debe ser, Católicos, vuestra conducta. Para rendir debidamente las gracias al Señor, debemos purificarnos, no por medio de ceremonias legales, sino labando nuestras estolas en la sangre del Cordero, por medio del Sacramento de la Penitencia. Preparados así, debemos ofrecer al Señor en holocausto, no ya víctimas de animales, sino la Hostia mas santa, y mas inmaculada, y la única capáz de agradarle, en la adorable Eucaristía. Debemos, al fin, por una perfecta mudanza de vida, y reforma de costumbres, cumplir todo lo que le hemos prometido en el tiempo de la tribulacion. *Et mox ut purificati sunt obtulerunt omnes holocausta, & vota, & repromissiones suas.*

Sí, Divino Salvador, estas son nuestras disposiciones, estos nuestros deseos, estos nuestros afectos, esta la prueba, que queremos daros de nuestro reconocimiento al beneficio que acabais de dispensarnos. ¿Qué hubiera sido de nosotros, si vos, Padre de las misericordias, y Dios de toda consolacion, (b) no hubierais por vuestra piedad, querido condoleros de nuestras desgracias? ¿A qué punto hubieran llegado estas? Ah! mi espiritu se horrorisa, mi religion se conmueve solo al pensar, que vos mismo, mi Salvador adorable, en ese Augusto Sacramento, el mas tierno, el mas dulce, el mas consolante de nuestros misterios, y el que mas nos descubre las riquezas de vuestro amor, y de vuestra misericordia, hubierais estado expuesto al desprecio, y ultrage de vuestros enemigos, especialmente Calvinistas. Bendito seais, pues, Dios de nuestros Padres, benditas sean eternamente vuestras misericordias, que

(a) *Judit cap. 6. vers 22* (b) *2. Corinth. cap. 1 vers 3.*

no habeis castigado con tanto horror nuestros delitos; ni nos habeis abandonado en nuestra tribulacion. Nosotros os ofrecemos por ello, en accion de gracias, nuestra alma, nuestro corazon, y todos nuestros afectos. Y supuesto que estos no son una ofrenda proporcionada á la grandeza del beneficio, para suplir esta falta, os ofrecemos á vuestro Eterno Padre, á Vos mismo en ese adorable Sacramento, y os presentamos á él en un Sacrificio, que por serlo de accion de gracias, se llama Eucaristico. Unidos asi nuestros pobres votos, con vuestros infinitos merecimientos, serán agradables á sus ojos. Por ellos os pedimos, que derrameis vuestras mas copiosas bendiciones, sobre el Católico Reyno de España. Bendecid, Dios de misericordia, bendecid á nuestro Católico y piadoso Monarca, dilatando su preciosa vida, y dirigiendo su Gobierno. Bendecid á su amada Esposa y Real Familia, para consuelo y utilidad de sus Vasallos. Bendecid á sus Ministros y Tribunales, para que administren debidamente la justicia. Bendecid á sus Exércitos y Armadas, para que peleen vuestras batallas, y castiguen á los enemigos de vuestro Santo Nombre. Disipad por medio de sus Armas victoriosas las gentes que quieren la guerra: *Disipa gentes quæ bella volunt.* (*a*) Conceded la deseada paz y tranquilidad á sus Dominios, para que asi *sin temor, y libres de las manos de nuestros enemigos, os sirvamos en santidad y justicia por todos nuestros dias.* (*b*) Derramad sobre todos nosotros las copiosas efusiones de vuestra gracia, para que despues de bendecir, y alabar vuestro Santo Nombre sobre la tierra, logremos tambien alabarle y bendecirle por eternidades en la Gloria. Amen.

(*a*) *Psalm* 67. *vers.* 31. (*b*) *Lucæ cap.* 1. *vers.* 74. *&* 75.

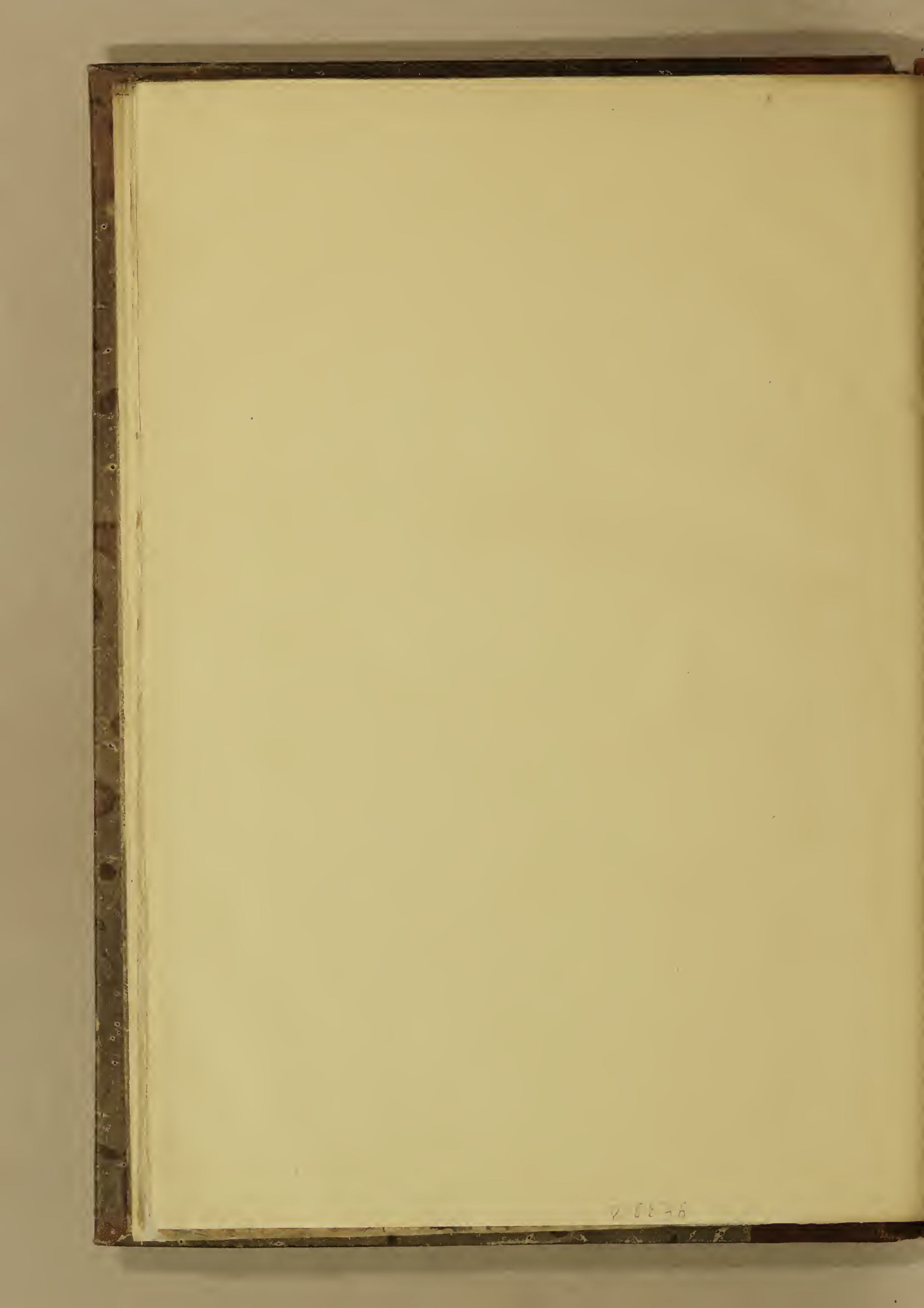

1712.50 EF
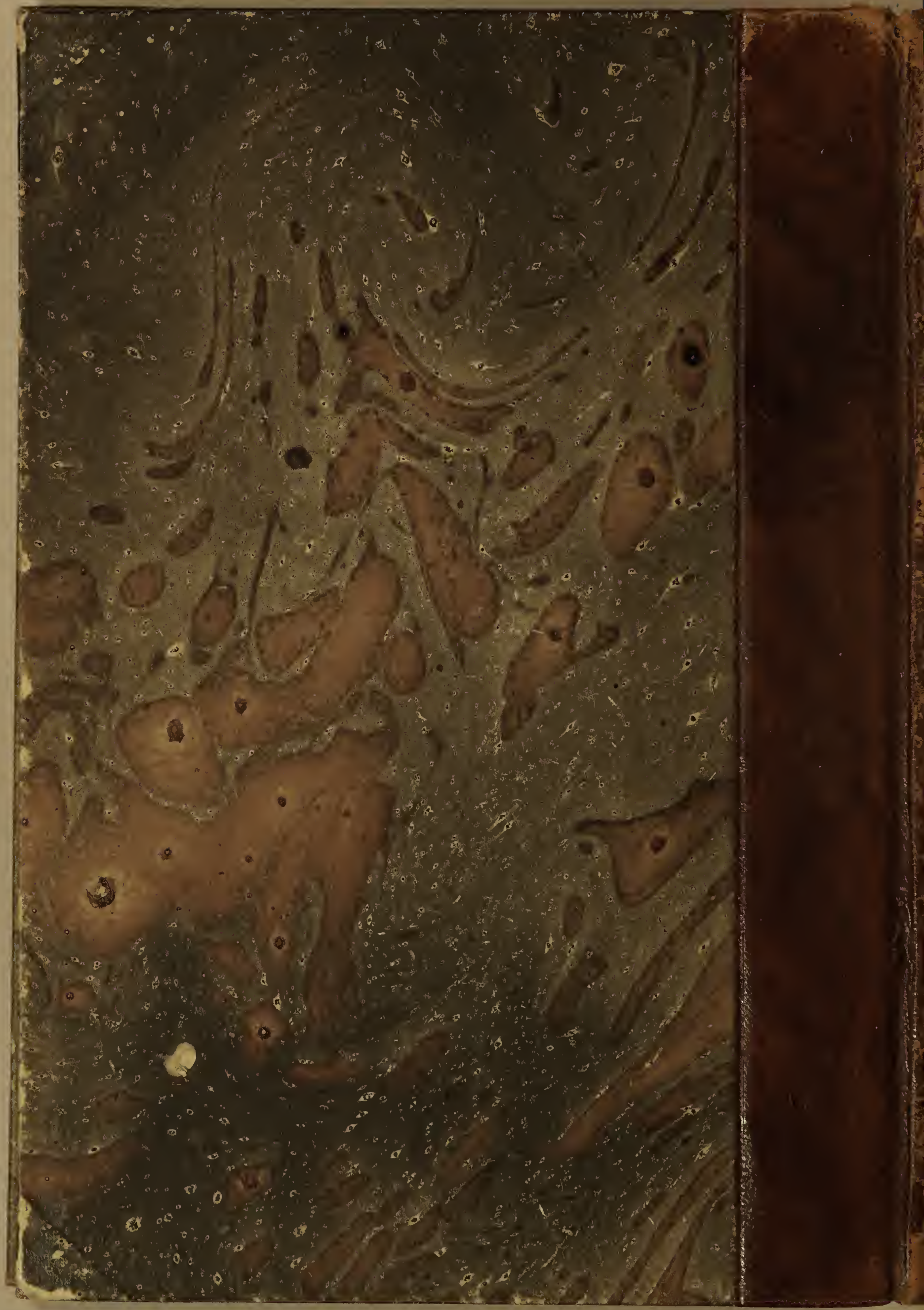
BA806
T324s